

1. El cambio social en España. 1970-2010

El cambio social en España, desde una sociedad de industrialización tardía, con influyentes sectores tradicionales y una dictadura agónica de inicios de los años 70, a la sociedad española de servicios, globalizada y democrática del siglo XXI, se inscribe en un proceso más general que afecta a las sociedades capitalistas avanzadas desde mediados de los años 70: el que se ha caracterizado como el paso de la sociedad industrial a la sociedad posindustrial. En este apartado se presenta un cuadro de conjunto de las transformaciones y procesos de estructuración y cambio que caracterizan la sociedad española contemporánea, y se inscriben estas transformaciones en el proceso más general del cambio de tipo de sociedad capitalista central, de industrial a posindustrial, de keynesiana a neoliberal, en el tiempo de la globalización. Por lo tanto, un hilo conductor de nuestro análisis será la comparación entre el proceso de cambio en las sociedades centrales, más en particular con la UE-15, y el proceso español para captar los aspectos comunes del cambio que nos interesa, las macro-tendencias que caracterizan el paso de una sociedad industrial a otra posindustrial, y las especificidades que deben de ser atribuidas a característica específicas de la realidad social española.

En nuestro análisis nos moveremos, pues, en un doble nivel. Un más general, las macro-tendencias que caracterizan el cambio a nivel del conjunto de sociedades capitalistas avanzadas. Otro más concreto, la concreción de esas tendencias en el marco que establece la sociedad española, su historia y evolución, las fuerzas sociales en presencia, que a su vez generan procesos sociales, tendencias a nivel meso, no siempre reductibles ni coincidentes con las macro-tendencias. Los dos niveles están profundamente interrelacionados y, de forma desigual, se condicionan mutuamente.

Los cambios sociales en los países centrales, la globalización y el contexto español

A pesar de que hay varias lecturas desde la Sociología, y diferentes debates abiertos, nadie duda que en los años 70 y 80 se conformó un nuevo tipo de sociedad capitalista en los países centrales que, en la década posterior, se consolidó. No hay acuerdo para caracterizar a la sociedad que ha sucedido a la de los Treinta Gloriosos, fordista *y keynesiana, industrial y asalariada. Unos autores hablan de “sociedad posindustrial” (Bell, 1976), “sociedad de modernidad avanzada” (Giddens, 2000), “sociedad de conocimiento” (Lamo, 1996), “sociedad informacional o sociedad red” (Castells, 1998). Otros, de “sociedad fragmentada” (Mignione, 1993) o “neoliberal” (Harvey, 2007; Nik et al, 2009). Otros, en fin, de sociedad “posmoderna” (Lyotard, 1987; Lyon, 1996) o “posmaterialista” (Inglehart, 1991), etc.

En unos casos, se destaca los cambios tecnológicos y científicos como el factor determinante o central de este proceso general. Estos cambios están vinculados al valor creciente del conocimiento y la información, que se convierte en un factor de estratificación. El advenimiento de la sociedad post-industrial de Bell (1976) tenía en la expansión de los servicios y en el desarrollo y aplicación de la ciencia dos de sus motores. En el análisis de Castells (1998), la sociedad red es la base organizativa de la conexión entre capital financiero, globalizado y básicamente especulativo, y unos movimientos globales en tiempo real de flujos de capital, que caracterizan el mundo globalizado actual. Son las nuevas tecnologías de la información, las TIC, las que han hecho posible esta sociedad red al mismo tiempo que se han convertido en un sector y vector básico de desarrollo. Junto al factor tecnológico, Solé (1998) destaca la existencia de un grupo o grupos que implementan e incorporan a su sociedad esos cambios. Ese papel jugó la *intelligentsia* en la primera modernidad; el paso a la modernidad globalizada actual surge “de un ancho espectro de la sociedad con parecidas capacidades de interiorización e implementación de los avances científicos y técnicos ... utilizar las TIC con eficacia para mantenerse incluido en la red de conexiones entre empresas, organismos, administraciones, asociaciones, grupos sociales, etc.” (Solé, 1998: 198).

En otros casos, el foco de la atención y el análisis de la nueva sociedad se centra en el cambio de modelo socio-organizativo, a nivel laboral y a nivel de vínculos sociales, de forma vinculada al triunfo y hegemonía del neoliberalismo (Harvey, 2007). Una de las consecuencias de *La segunda ruptura industrial*, que según Piore y Sabel (1990) caracterizan a nuestra sociedad, es la conformación de una estructura productiva y de un mercado de trabajo dualizados. Con el desarrollo de las TIC, esta división se establece entre los trabajadores “auto-programables” y los trabajadores “genéricos”, aquellos que sólo aportan su fuerza de trabajo son reemplazables y eventualmente “rechazables” (Castells, 1998: 380).¹ Por su parte, Castel (1999) destaca la creación de una vulnerabilidad social estructural, una “vulnerabilidad de masas”, como consecuencia de la degradación de la condición asalariada y su estatuto de estabilidad, ciudadanía y cohesión social. Mingione (1993) analiza la sociedad fragmentada como resultado de la creciente fragilidad de los contextos asociativos anteriores (gran empresa, papel del Estado, organizaciones y red social), las respuestas políticas y económicas neoliberales aplicadas desde la crisis de mediados de los años 70, el aumento de la heterogeneidad de las ocupaciones y el carácter fragmentado del acceso a los nuevos recursos. En Europa, la reflexión sobre la nueva sociedad ha tenido en la problemática de la “nueva pobreza”, la existencia de grupos sociales excluidos por factores estructurales, unos de sus temas centrales. En una línea parecida, puede situarse a Tezanos (2005), cuando titula sus reflexiones sobre la estructura de clases y la desigualdad en las sociedades tecnológicas actuales como la “sociedad dividida”.

¹ Rechazable sea por recesión económica o porque “su valor como trabajadores consumidores se ha agotado y se prescinde de su importancia como persona” (Castells, 1998: 380).

Otras reflexiones se han centrado en dimensiones más culturales. Para Lyotard (1987) la sociedad posmoderna se caracteriza, a nivel de las ideas, por una reflexión crítica frente las promesas de la Modernidad, un “rechazo de los grandes relatos de liberación” que han representado las ideologías y una conciencia del lado oscuro de la ciencia. Inglehart (1991), por su parte, se centra en el cambio de valores desde una sociedad materialista, la sociedad moderna que estimula el éxito económico en un contexto de desarrollo económico y creciente racionalización, a otra sociedad, posmoderna y postmaterialista, que se orienta a la maximización del bienestar subjetivo, la calidad de vida, de la auto-expresión y auto-realización individual.

De este somero repaso sobre la literatura sociológica generada alrededor del cambio de la sociedad de los Treinta Gloriosos, la sociedad industrial madura, a la sociedad globalizada y de servicios actual, podemos retener tres aspectos. Un primero es que el cambio de sociedad que hemos vivido no se puede reducir a una sola dimensión social; afecta al conjunto de aspectos de la vida social: los sectores productivos y la organización de la producción; los tipos de vínculos y relaciones sociales, así como a los mecanismos de inclusión y exclusión social; la relación entre individuo, grupos y Estado, y el papel de este en la vida social; afecta a la estructura de clases y también a las concepciones, los valores y los referentes colectivos. Un segundo aspecto a resaltar es que las dinámicas actuales no son consecuencia de un único factor explicativo, sea este económico, político e ideológico, sino de la combinación de varios factores, en dinámicas complejas y desiguales de fuerzas sociales. Así, por ejemplo, el desarrollo de dinámicas económicas globalizadoras como la liberalización del comercio y de los flujos de capital financiero, la deslocalización y transnacionalización de la producción, etc., es muy deudor del triunfo de las políticas neoliberales como respuesta a la crisis de la década de los años 70 y las políticas de desregulación y autonomización del mercado, que se adoptaron desde medios de la década de los años 80. A su vez, la revolución conservadora de los años 80, fomentó una determinada orientación (individualismo, actor racional, maximizador de beneficio) del proceso de individualización que contribuyó a legitimar los cambios en el modelo socio-económico y en las relaciones entre individuo, sociedad y Estado, que propugnaba el neoliberalismo. Es decir, tercera cuestión a resaltar, los diversos procesos de cambio se interrelacionan de forma compleja, unas veces en un sentido coincidente reforzándose mutuamente, otras veces con tensiones y contradicciones.

Los procesos de cambio que han dado paso a la actual sociedad posmoderna, entendido aquí el término como la sociedad que sucede a la sociedad de los Treinta Gloriosos, están vinculadas a su vez con procesos de larga duración, que en los últimos treinta años han adquirido características específicas, como la globalización, la individualización, la secularización y las nuevas formas sociales de riesgo. Quizás de todos estos procesos el más definitorio es el de la globalización que hoy constituye el “marco histórico de la contemporaneidad, en el que tendrían que situarse los diversos estudios sobre la realidad social actual” (Hernández, 2002, 2005). Enfoques sobre la globalización hay tantos como propuestas de caracterización de la sociedad *post*, pero

nos parecen más adecuados y productivos los planteamientos multidimensionales de Held et al (1999), Beck (1998), Castells (1998), Cohen y Kennedy (2000) y Hernández (2005). Siguiendo a los autores señalados, y otros como Giddens (2000), podemos considerar la globalización como un macro proceso de cambio de carácter multidimensional y multicausal. Con los autores señalados podemos distinguir las dimensiones demográfica, económica, política, social, cultural y ecológica de la globalización. Si nos situamos en términos de *longue durée*, podemos leer la globalización actual, la de las TIC, como la tercera fase de un proceso que se ha desarrollado de la mano de la modernidad: primero con el descubrimiento de América, después con el mundo colonial que se completó el último tercio del siglo XIX y hasta el primer tercio del siglo XX, y la tercera fase que sería el actual. Cómo han destacado, entre otros, Held et al (1999), Beck (1998) y Giddens (2000), la globalización y la modernidad forman un tándem en el que la interrelación retroalimenta los dos componentes. Desde esta perspectiva, la globalización actualmente en curso se caracterizaría por una intensificación de las relaciones sociales en todo el mundo y la creciente interrelación de forma que los fenómenos locales están configurados por fenómenos que suceden en la otra punta del mundo. Otra característica de la globalización actual es su conectividad distintiva y las transformaciones organizativas, tecnológicas e institucionales, que permiten funcionar en tiempo real a escala planetaria (el ejemplo paradigmático es el funcionamiento de los mercados financieros). La conectividad en tiempo real se basa en las TIC que permiten una mayor compresión del tiempo y un proceso complejo de desterritorialización, con el aumento de vínculos y acciones sociales a distancia, y reterritorialización, en nuevos contextos. Otro rasgo que suscita cada vez mayor consenso es que la globalización adopta la forma de una red que opera a nivel mundial, con dos posiciones básicas: desconectado y conectado. Unos lugares, grupos y personas, desconectados o con una conexión muy débil y que son elementos prescindibles (ha sido el caso de una parte de África central). Otras gentes, ciudades y regiones que conforman una trama de nodos con posiciones y relaciones asimétricas y desiguales. Algunos de estos nodos –países, regiones y ciudades- constituyen lugar de concentración de poder económico, cultural y político. Una de sus expresiones son las ciudades globales (Sassen, 2001; Soja, 2000).

Una de las dialécticas que comporta la globalización, se conceptualice de una forma u otra, es la tensión entre la tendencia a la homogeneización (de formas de organización, social, cultural) y la tendencia a la diversidad, al mantenimiento y desarrollo de características específicas. Inicialmente, se tendía a considerar el proceso de globalización como una tendencia homogeneizadora que reforzaba las tendencias comunes a todas las sociedades centrales (Held et al, 1999). En la actualidad, está ampliamente aceptado que la globalización genera también diversidad en diferentes ámbitos y formulas. Por el que respeta a los procesos de estructura y cambio a las sociedades centrales, una serie de investigadores agrupados en el proyecto de Cartografía Comparada del Cambio Social (CCCS), concluyen que hay una serie de tendencias comunes de tipo socioeconómico, sociocultural y sociotecnológicas, pero que al mismo tiempo se constatan tendencias particulares y/o divergencia de tendencias (Langlois y Glatzer, 2001). Estas particularidades no constituyen una simple

reminiscencia del pasado, destinada a desaparecer con el paso del tiempo, sino elementos estructurales de los procesos de *glocalización*. Langlois y Glatzer (2001) sintetizan tres tipos de procesos sociales que explican porque se mantienen ciertos rasgos y tendencias particulares a pesar del empuje homogeneizador de la globalización. En primer lugar, una macro-tendencia global común puede concretarse en formas particulares, con consecuencias y desarrollos diferenciados. Así, los flujos migratorios internacionales son una de las expresiones de la creciente globalización y movilidad, pero generan particularidades según el tipo de migrantes, la sociedad de recepción, el tipo de gestión de la inmigración, las políticas migratorias y de ciudadanía de cada país, sus tradiciones, etc. En segundo lugar, algunas particularidades se muestran particularmente resistentes a la uniformización. En todos los países centrales se han dado parecidos procesos de reestructuración económica, flexibilización del mercado laboral, libre circulación de bienes y servicios, notables homogeneidades en términos ocupacionales, etc. Se dice, con razón, que ningún Estado puede ignorar las tendencias de los “mercados mundiales”. Aun así, las diferencias en la distribución de los ingresos y el grado de desigualdad relativa se mantienen entre unas sociedades avanzadas y otras (Estados Unidos más desigual frente a Canadá y Europa Central) dadas las diferentes políticas públicas, el régimen de bienestar existente y las concepciones sociales sobre la relación entre individuo, sociedad y Estado, la importancia otorgada a la igualdad, etc. En tercer lugar, podemos señalar el surgimiento de tendencias particulares como respuesta a tendencias globales. La creciente hegemonía de la poderosa industria cultural norteamericana no ha suscitado reacción notable en Alemania, los países nórdicos u otras sociedades europeas, pero levantó la bandera de la exención cultural en Francia. La nueva consideración del medio ambiente, la relevancia de la crisis ecológica, una conciencia antinuclear más extendida, son elementos comunes a todas las sociedades avanzadas, que sin embargo han dado lugar a un desarrollo muy desigual del movimiento ecologista y de los partidos verdes, en Francia y en Alemania, dos países vecinos con problemáticas muy parecidas. Langlois y Glatzer (2001) concluyen que a pesar de que la globalización y las macro-tendencias sociales comportan una tendencia a la homogeneidad, “todo contexto social (sociedad o área) comporta un cierto grado de originalidad (diferencia)”.

En una línea parecida, proponemos analizar la dialéctica homogeneidad – diversidad en la globalización y en la conformación de las sociedades avanzadas en términos de procesos de estructuración y cambio conformados por tendencias macro, generales y comunes, que son concretadas, conformadas y modificadas, por actores sociales que actúan en el marco de posibilidades y límites que establecen los diferentes contextos sociales. Aquí, lo que se subraya es el la relevancia del contexto local. Robertson (2000) acuñó el término “glocalización” para expresar la unión entre los procesos más globales y otros locales, en que unos y otros se conforman mutuamente². Según el nivel

² Frente a los enfoques hiperglobalistas, según los cuales todo fenómeno se explicaría en términos de tendencias globales, o los enfoques dicotómicos, que concibe lo local y lo global como dos pares antagónicos, en los últimos años se afirma una interesante tendencia al tratamiento unificado de las dos dimensiones, local y global (Barañano 2005, Cucó 2008). Así,

de análisis, el contexto social puede referirse a una gran ciudad y área metropolitana, una región, un Estado o un conjunto de sociedades estatales. En todo caso, el contexto social supone un espacio socio-territorial y una sociedad específica, conformada por unas características socioeconómicas, un territorio, las formas concretas que adoptan las relaciones y dinámicas sociales, la fuerza e iniciativas de los diferentes actores, las tradiciones políticas e identitarias, la acción y/o dejadez de los gobiernos y administraciones, etc.

¿Cuáles son las especificidades del caso español en el cambio de la sociedad industrial a la posindustrial en el marco de la globalización? ¿Qué características nos diferencian, en términos socio-históricos respecto a otras sociedades capitalistas centrales y que hay que considerar en nuestro análisis? Si tuviéramos que sintetizar las características del cambio social del España a los últimos cuarenta años, podríamos señalar cinco aspectos. Hemos pasado de una economía protegida, caracterizada por una industrialización tardía y una importante agricultura, a otra abierta, de servicios e internacionalizada en el doble proceso de la Unión Europea y la globalización. En el ámbito político, hemos pasado de una dictadura nacional-católica a una democracia representativa. En el ámbito social, hemos pasado de una sociedad todavía en proceso de urbanización, semi-rural, con mentalidades tradicionales, a otra plenamente urbanizada y metropolitana, cosmopolita y con una amplia diversidad de estilos de vida. Una dimensión a subrayar de este proceso ha sido el cambio en el papel de las mujeres y las transformaciones de la familia en España. Por último, hemos pasado de ser una sociedad de emigración a otra de inmigración, en la que el 12% de sus residentes son extranjeros.

De esta síntesis se deducen algunos rasgos específicos de los procesos de cambio en el caso español, en referencia y comparación con los países centrales, más en concreto los que componen la Unión Europea – 15. Un primer rasgo es resultado del retraso español en el proceso de modernización y sus debilidades. En 1970, España no era homologable en ninguna dimensión relevante, económica, política, sociocultural, a las sociedades europeas de su entorno. Un segundo rasgo específico del caso español es la velocidad del proceso de cambio una vez este se inicia y se desarrolla. Pasar de una sociedad industrial a otra de servicios, supuso entre 50 y 80 años según la sociedad europea analizada; en España este cambio se consume en 15 años, entre 1970 y 1986. El cambio en el rol de las mujeres de amas de casa, con biografías polarizadas en el hogar, la familia y la atención a los demás, a otros roles de mujeres asalariadas con trayectorias profesionales y biografías más autónomas, que ocupan espacios crecientes en todos los ámbitos públicos, comportó 40 años o más en Europa central. Las mujeres españolas y la sociedad detrás de ellas han realizado ese proceso en 20 años, las décadas de los años 80 y 90. Esta rapidez del proceso de cambio, los ejemplos se podrían multiplicar, ha tenido y tiene consecuencias positivas pero también negativas o bien debilidades, con importantes repercusiones como después veremos. El tercer rasgo específico se deriva

para el análisis de los procesos de globalización Sassen (2007: 32) subraya la “función de los lugares específicos”.

del retraso del proceso español; la modernización plena culminó en España cuando en los países centrales ya se iniciaba la transición a la posmodernidad o modernidad avanzada. Para decirlo gráficamente, la sociedad española se estaba “normalizando” como sociedad plenamente moderna (industrial, democrática, con Estado de bienestar, que mejora su inclusión), cuando casi al mismo tiempo debía de afrontar el paso a una sociedad posindustrial, más fragmentada y globalizada. En el caso español, el Estado de bienestar con sus rasgos de cobertura universal de servicios básicos y una relativamente importante red protectora contributiva, empieza a implantarse a mediados de la década de los años 80 cuando en Europa ya eran hegemónicas las tesis vinculadas a la crisis fiscal del Estado, la necesidad de reducir gastos sociales y redefinir la acción de la administración. La industria pasa a ser el sector productivo mayoritario en 1970 y trece años después, en 1983, se inició el proceso de reconversión industrial, casi sin tiempo social para “sedimentar” y “consolidar” este cambio (a nivel económico, pero también de organización, de vínculos sociales, de mentalidades y culturas). Cuando todavía se estaban consolidando los partidos políticos, el sistema surgido de la transición y los hábitos de la representación política, surgen los Nuevos Movimientos Sociales que, en parte, vienen a cuestionar los límites de la democracia representativa clásica.

Afirmar estos rasgos específicos del caso español, el retraso inicial, la velocidad del proceso, los requerimientos contradictorios derivados de abordar la plena modernización en tiempo de posmodernización y neoliberalismo, no supone contraponer una España “diferente”, con mayor peso de la tradición, frente a una Europa central plenamente y homogéneamente moderna. Como subrayan Berger y Piore (1980) las sociedades contemporáneas no pueden ser conceptualizadas como entidades unitarias, con un única forma de organización económica y social, sino como entidades mixtas, heterogéneas, con grupos plenamente modernos y otros más tradicionales que no constituyen pervivencias del pasado destinadas a desaparecer sino elementos permanentes que configuran, junto a otros actores y dinámicas sociales, la sociedad del presente. Por ejemplo, el campesinado y los pequeños propietarios agrícolas, grupo que podemos calificar de tradicional, tiene un papel político y social central en Francia, muy superior a su peso porcentual; por otra parte, la política agrícola comunitaria es la más importante y mejor dotada de la Unión Europea, paradigma de modernidad avanzada. Como destacan Berger y Piore (1980), “el peso de los valores y las instituciones preindustriales en la configuración de las economías industriales (o posindustriales, podríamos añadir nosotros) no es un fenómeno específico de los países de desarrollo tardío. Al contrario, las pautas seguidas por el capitalismo originario “parecen ser producto de preferencias, históricamente fundamentadas, por tipos particulares de organización y de autoridad” (en Aguilar, 2001: 155).

Por lo tanto y en conclusión, lo que nos interesa no es la contraposición entre un modelo supuestamente puro de desarrollo, primero de modernización, después de modernización madura y más tarde de postmodernización, que supuestamente se habría dado en las sociedades de Europa central y los Estados Unidos, y el caso

español, en términos de atraso y heterogeneidad respecto al modelo. Nuestra mirada se centra en captar las especificidades del caso español, los rasgos centrales que componen el contexto social que conforma la sociedad española y las diferencias con otros países como consecuencia, entre otros factores, de esas peculiaridades de partida y de contexto. Dicho de otra forma, hay que abordar el caso español desde una concepción del cambio que considera que dentro de los límites y posibilidades establecidos por las macro-tendencias y los grandes factores estructurales (la globalización, las TIC, las nuevas formas de organización productiva y social) existe una considerable capacidad de maniobra para “la variación socio-estructural e institucional” según los diferentes contextos sociales (Aguilar, 2001: 155).

Rasgos más generales de la España contemporánea. Entre tendencias generales y concreciones específicas.

A pesar de las diferencias en la caracterización de la sociedad *post*, hay más acuerdo en señalar una serie de tendencias generales que caracterizan y/o han ido de la mano del cambio que se ha dado desde la sociedad industrial a la sociedad posindustrial, globalizada, del siglo XXI. Entre estas tendencias podemos señalar la conformación de los servicios como sector productivo fundamental y una reducción relativa de la industria; el creciente papel del conocimiento; un tipo de modelo socioeconómico y de organización de la producción basado en la nueva hegemonía neoliberal que se consolidará a primeros de los años 80 y, por lo tanto, el recuestionamiento de las relaciones entre el mercado, el Estado y la sociedad; una redefinición y reducción relativa del papel del Estado en los ámbitos económico y de bienestar social, etc. Entenderemos estas tendencias generales como procesos de estructura y de cambio que se concretan de forma diferenciada según las sociedades, sus instituciones, las fuerzas sociales en presencia, las tradiciones políticas y colectivas, etc. Unos de los hilos conductores de nuestro análisis será, precisamente, el contraste entre estas tendencias generales y las especificidades del caso español, que operativizamos con una comparación sistemática con la situación de la Unión Europea-15.

Uno de los rasgos que caracteriza el paso de una sociedad industrial a otra posindustrial es que los servicios se afirman como sector productivo fundamental, particularmente los servicios relacionados con la información, el conocimiento y las TIC, tanto las dirigidas a las actividades productivas como las financieras. Estos cambios se organizan en formas de redes, a menudo transnacionales, que en la globalización pueden actuar en tiempo real. La expansión de los servicios, la globalización y la economía del conocimiento no ha comportado una generalización de buenas ocupaciones, como podría deducirse de Bell, sino una dualización entre buenas y malas ocupaciones, las que dan seguridad, suponen calificación y capacidad “de autoprogramación”, bien remuneradas y conectadas con las redes globales, y las ocupaciones descalificadas, de tareas genéricas, a menudo temporales. Este esquema se repite a nivel internacional, entre regiones y países conectados a los flujos mundiales de forma diferenciada y aquellos otros desconectados. El análisis de Sassen (2001, 2007)

ejemplifican esta dualización a varios niveles, en las ciudades globales y los países centrales.

Después de la década del “desarrollismo franquista”, España es ya un país industrial en 1970. En ese año, la industria es el primer sector por población ocupada, 37,3%, seguido de los servicios, 36,5% y de la agricultura, 24,9%. Más tarde, se da un proceso de reconversión industrial y terciarización, con pérdida relativa de la relevancia de la industria y una reducción drástica de la agricultura. De acuerdo con el criterio estándar, en 1986 ya somos una sociedad de servicios, posindustrial, puesto que estos ocupan más de la mitad de población ocupada. Estas tendencias se aceleran y en 2000, los servicios ocupaban al 62,4% de la población ocupada, la industria un 30,8% y la agricultura al 6,9%. Si por una parte, esta evolución de los hechos parecería ajustarse al modelo típico, por otra parte el caso español presenta especificados no despreciables: una industrialización tardía bajo uno regimos dictatorial; la coincidencia entre crisis económica y transición política; un término temporal breve –quince años- entre la industrialización y la desindustrialización relativa provocada por la reconversión industrial y el cambio a sociedad terciaria, etc. Estos cambios han venido acompañados por una dualización del mercado de trabajo, en los términos clásicos de Berger y Piore (1980). Por una parte, el crecimiento de los asalariados técnicos y profesionales, una parte importante de los cuales vinculado a la ocupación pública generada por la implementación del Estado de bienestar, particularmente entre 1985 y 1992, y por otra, el crecimiento de ocupaciones no cualificadas. Así, los trabajadores no cualificados han pasado de representar el 15,30% del total de la población activa en 1986, el 19,05 en 1996, para aumentar al 20,30 en 2004.³ Además de la tendencia general a la dualización y a la fragmentación del mercado de trabajo, derivada del cambio de modelo socioeconómico y de organización de la producción, en el caso español opera el tipo de desarrollo adoptado, particularmente en la última quincena. Un modelo centrado en la construcción, los servicios tradicionales (particularmente los vinculados al turismo) y otros sectores, intensivos en mano de obra y con productos de escaso valor añadido, que ha demandado trabajadores y trabajadoras inmigrantes, en tal número, que se ha conformado una estructura productiva etno-fragmentada. Al mismo tiempo, se desarrollan otros sectores con productos de alto valor añadido, caracterizados como servicios de la nueva economía, y se internacionaliza la actividad de grandes empresas financieras y de energía, hasta acontecer verdaderas multinacionales con los mayores intereses en América Latina. Aun así, lo que caracteriza el modelo de desarrollo de los últimos quince años no ha sido estos últimos aspectos, reales pero secundarios si pensamos en el conjunto de la estructura económica.

La crisis actual estalló en España en 2008 cuando ya era insostenible el crecimiento de la deuda, la burbuja inmobiliaria y la actitud irresponsable tanto del Banco de España como de los Gobiernos del PP, primero, y del PSOE, después. A mediados de 2008 ya

³ En la categoría de trabajadores no cualificados se agrupan las categorías socioeconómicas (CSE) de la EPA: CSE 14, otro personal de servicios (sin profesionales, supervisores ni trabajadores manuales cualificados) y CSE 17, peones. Datos de la serie temporal, Garrido y González (2005).

eran evidentes las tres crisis: inmobiliaria, financiera y de crédito. La actividad económica se relantizó para entrar, más tarde, en recesión; el crédito se secó como consecuencia de la crisis bancaria y la falta de confianza; la destrucción de empleo y el paro se dispararon en 2009. Una de las peculiaridades de la crisis en España es la intensidad de la destrucción de empleo. En cuatro años de crisis, 2008-2011, se han destruido tres millones largos de empleos y la tasa de paro ha pasado del 8% en 2007 al 21,2% en 2011. Ello obedece al modelo adoptado de desarrollo muy dependiente del ciclo, de la demanda externa y de la existencia de crédito. Por otro lado, la extensión de la temporalidad ha facilitado que el ajuste empresarial se realice en términos de empleo, simplemente no renovando los contratos de los trabajadores temporales.

Otro rasgo que podemos destacar del paso de la sociedad de los Treinta Gloriosos a las actuales sociedades avanzadas, es el cambio de modelo socioeconómico y de organización de las relaciones laboral, unos cambios que tienen repercusiones sobre los vínculos sociales. Hemos pasado de una sociedad de plena ocupación, regida por el modelo keynesiano, con Estado de bienestar e inclusión social, desigual pero inclusivo, a otra sociedad donde impera la flexibilidad laboral, la fragmentación ocupacional y social, la mengua del papel protector del Estado de bienestar, y regida por la ortodoxia neoliberal (Harvey, 2007). La nueva organización del trabajo y la norma flexible y precaria de ocupación no está, como insisten Piore y Sabel (1990), directamente relacionada con las nuevas tecnologías sino con los nuevos principios sociales. Este cambio no hay que entenderlo sólo en términos de modificación del papel de la oferta, la demanda o del papel del Estado; afecta a cuestiones básicas como la pérdida de sentido social del trabajo (Sennett, 2000), que ya no constituye una base firme que otorga seguridad e integración (Beck, 1998b), y supone el debilitamiento de los antiguos vínculos sociales –centrados en el carácter de trabajador y en los derechos y reconocimiento que generaba– sin que hayan sido sustituidos por otros. Esta sociedad posindustrial y globalizada es poco inclusiva puesto que una parte de su funcionamiento estructural genera situaciones de precariedad y exclusión.

El caso español se ajusta, en grandes rasgos, a esta evolución con las peculiaridades propias de nuestro punto de partida. La precarización y la multiplicación de normas de ocupación, tanto a nivel legal como social, es una característica de la realidad española. La temporalidad y otras formas de ocupación atípica respecto a la norma de la ocupación fija y a tiempo completo ha aumentado en toda Europa (Dombois, 2002), pero la tasa de temporalidad española, sobre un 30% en todo el periodo 1985-2005, dobla a la de la Unión Europea, sea su núcleo más rico UE-15 o su totalidad UE-25. Respecto a la dualización podemos considerar dos indicadores: la ya mencionada tasa de temporalidad, que suele responder al perfil de ocupaciones del mercado secundario de Piore, y la divergencia que representa el aumento en paralelo de las ocupaciones de profesionales y técnicos y de las ocupaciones de trabajadores no cualificados (con mayor incidencia de la temporalidad y presencia masiva de inmigrantes). En España, como en otros países europeos, no encontramos una única norma social de ocupación sino una diversidad de situaciones. Grandes organizaciones productivas, franjas de ocupación fija y de calidad –particularmente al sector público–, conviven con una

diversidad de situaciones más o menos precarias que remiten a la externalización, la subcontratación generalizada, el debilitamiento de la relación contractual de trabajo, la gestión a cargo de ETT y una diversidad de formas de flexibilización tanto internas, en el seno de las empresas, como externas a ellas. Esta diversidad de ocupaciones y de condiciones de trabajo tienen, en el caso español, un sesgo de género que se ha ido reduciendo y otro de etnia y nacionalidad que ha aumentado. Si la incorporación de las mujeres europeas al trabajo asalariado se dio en la década de los años 60, la de las mujeres españolas es de los años 80 y se consolida en la década de los años 90. Medidas en términos de tasa de actividad, de paro, de temporalidad y de sueldo medio, se mantienen las diferencias entre hombres y mujeres aunque con una tendencia clara a la reducción. Junto a trabajadoras y profesionales que ocupan lugares del sector primario, particularmente en la ocupación pública, tenemos que en 2005 el sueldo medio de las mujeres todavía representaba el 72,5% del salario medio de los varones y que el 22,65% de las trabajadoras tenían jornada parcial cuando esta proporción era del 3,8% de los hombres ocupados (INE, 2009b). Respecto a los trabajadores y trabajadoras inmigrantes estos se ha concentrado en sectores como la agricultura, la construcción y el servicio doméstico, en las ocupaciones más descalificadas y precarias y las categorías laborales más bajas. Esta sobrerrepresentación de los trabajadores inmigrantes es particularmente notable en la categoría de trabajadores no cualificados (33% de trabajadores inmigrantes eran peones o similares, por un 11,2% en el caso de los trabajadores españoles (Pajares, 2009). Hemos conformado, como también pasa en otros países europeos, una estratificación étnica-laboral.

Desde el punto de vista demográfico, el proceso de cambio en los países centrales se suele presentar como la culminación de la Segunda Transición Demográfica, caracterizada por una baja de la natalidad y un aumento de la esperanza de vida, que conforma una situación de estancamiento demográfico y creciente envejecimiento. Este “invierno demográfico” se ve paliado por la recepción de inmigración. Junto esto, la Segunda Transición Demográfica supone una serie de cambios como la reducción del número de miembros de las familias y de los hogares, una edad media más alta por el matrimonio y la maternidad, la pluralidad de modelos familiares y de convivencia, unas biografías más autónomas en el caso de las mujeres y una tendencia a relaciones más igualitarias o menos patriarcales. El caso español se ajusta, básicamente, a estos parámetros con consecuencias específicas dado nuestro punto de partida, nuestro particular régimen de bienestar y la debilidad del compromiso público en materia de atención, cuidado y servicios personales.

En estos cuarenta años, hemos dejado de ser una de las sociedades más natalistas de Europa para convertirnos en una de las poblaciones con menor tasa de reproducción, a pesar de la aportación de la inmigración en los últimos quince años. El índice sintético de fecundidad (ISF) ha ido disminuyendo progresivamente: 2,1 hijos por mujer en 1981, 1,3 en 1993, hasta llegar a un mínimo de 1,16 hijos por mujer en 1998, que después ha aumentado, hasta llegar a 1,44 en 2008, gracias a las mujeres inmigrantes. Por otra parte, los importantísimos avances en calidad de vida y sanidad han ampliado la esperanza de vida de forma notable. Tenemos una sociedad envejecida, cuyo

crecimiento natural no garantiza la reproducción de sus efectivos y que genera una tasa de dependencia poco sostenible en perspectiva. Si hemos pasado de ser 40 millones en 2000 a casi 47 millones en 2010, ha estado gracias a la inmigración. El cambio familiar y del papel de las mujeres, así como la inmigración, dos grandes cambios de los últimos cuarenta años, presentan en el caso español parecidas tendencias a las de sociedades europeas centrales, aunque en España estos procesos se iniciaron más tarde, de forma más acelerada y con algunas pautas propias. A pesar de los cambios familiares en España, todavía presentamos índices más bajos que la media europea en cuestiones como fecundidad fuera del matrimonio, uniones de hecho, hogares unipersonales y otros indicadores de segunda transición demográfica cumplida (Alberdi, 1999; Jurado, 2005). Aun así, España sí se ha igualado plenamente en otros parámetros como la baja natalidad y el retraso del primer hijo. Respecto a los cambios culturales, la cultura familiar española se caracteriza por niveles de tolerancia hacia formas familiares nuevas, el divorcio, las uniones de hecho, las relaciones homosexuales, que incluso superan en los países del Europa central y nórdica. Al mismo tiempo, aquí la diferencia con la Europa central, se mantiene la familia como referente central, aunque no único, de la vida personal y como ámbito privilegiado de solidaridad y ayuda económica, afectiva y de servicios.

Respecto a la inmigración, el proceso en España responde a los rasgos de aceleración, globalización, feminización, diversificación y politización, que según Castels y Miller (2004) caracterizan las migraciones actuales, pero España presenta peculiaridades dignas de reseñar. Una, sin duda, es la intensidad y la rapidez de los flujos. Los extranjeros en España pasaron de 923.879 en enero de 2000, el 2,3% del total de la población, a 5.708.940 diez años después, el 12,2%. Otra particularidad es el rápido proceso de asentamiento y arraigo que ha modificado el tipo de inmigrante. Un proceso que en Francia o Alemania supuso veinte o treinta años, aquí se ha hecho en quince años. Del hombre o en menor medida mujer, solo o sola, de la década de los años 90 hemos pasado a una situación muy diversa, familias, varones solos, mujeres cabezas de familia, etc., pero con un creciente carácter familiar, de migración permanente. Los inmigrantes constituyen ya un nuevo sector de la población española.

Respecto a la estructura de clases, si la sociedad industrial se caracterizaba por una gran clase obrera y amplios y crecientes sectores de capas asalariadas medias, en un marco desigual pero cohesionado, la sociedad posindustrial y globalizada presenta dos dinámicas diferentes y opuestas en un marco menos inclusivo y de mayor fragmentación social. Así, tenemos el crecimiento y desarrollo de las “nuevas clases medias” (Wright) o de la “clase de servicio” (Goldthorpe) que agrupan a directivos medianos, profesionales y gestores con autoridad, calificación y considerable libertad y control sobre la propia actividad. A su vez, la élite del poder se ha conformado como la unión de los grandes propietarios y financieros, los gestores de las grandes empresas y los altos gestores públicos. En cuanto a los criterios de estratificación, la propiedad y el capital económico, se combina con la cualificación, el lugar que se ocupa en las instituciones y en las redes de poder. Por otra parte, junto a la parte bien instalada de la sociedad, se dan dinámicas y fenómenos de precariedad y exclusión que en la literatura norteamericana se ha expresado en términos de infraclase y en la literatura

europea con los conceptos de “nueva pobreza”, precarización y exclusión, como consecuencia del paro estructural, la dualización del mercado de trabajo, el debilitamiento de los vínculos sociales y de la acción protectora del Estado. Desde una perspectiva u otra, infraclase o exclusión, se hace referencia a los grupos que ocupan los peldaños más bajos de la escalera social y que no participan o lo hacen de forma precaria y limitada en el conjunto de ámbitos, laboral, residencial, usuario de servicios públicos, relacional, etc., que nos hace miembros integrados de la sociedad. Medido en términos de desigualdad de rentas, en los países centrales la desigualdad aumentó en las décadas de los años 80 y 90. Con el nuevo siglo, según el régimen de bienestar vigente, este aumento ha menguado en unas sociedades, europeas centrales y nórdicas, o se ha incrementado todavía más, Estados Unidos y Gran Bretaña.

En el caso español, el inicio de los años 70 se caracterizaba por una estructura focalizada en una clase obrera ampliamente mayoritaria y una relevante pequeña burguesía o vieja clase mediana (pequeños propietarios, tenderos, etc.), una estructura propia de una sociedad de industrialización tardía, con importante presencia de elementos tradicionales. Al inicio del nuevo siglo, la estructura de clases esta “dominada” por las clases medias, particularmente las nuevas clases medianas (profesionales y técnicos), y una importante presencia de las clases trabajadoras, con una creciente polarización en su seno entre cualificados y no cualificados. A lo largo del proceso la clase dominante, propietarios y altos directivos, se ha mantenido estable, a pesar de que ha modificado su composición por el cambio político y socioeconómico que ha conocido el país. La principal especificidad de la estructura de clases española en los años 70, la amplitud de la vieja clase media, la pequeña burguesía clásica que representaba casi un tercio de las ocupaciones, se modificará como consecuencia del aumento de la asalarización, de la cualificación de la fuerza de trabajo y la expansión de profesionales y técnicos. A finales de la década de los años 90 la nueva y la vieja clase mediana se equiparon y, a mediados de la primera década del siglo XXI, profesionales y técnicos asalariados representaban sobre un 20% de la población activa. Este aumento de las nuevas clases medias, particularmente de las capas de asalariados profesionales y técnicos, han venido de la mano de una reducción relativa de las clases trabajadoras que mantienen un peso numérico y proporcional muy importante (que varía según el tipo de aproximación que realizamos, como después veremos).

En cuanto a la desigualdad, las tendencias divergen. Si en los países centrales ha aumentado la desigualdad de rentas, en el caso español esta ha tendido a disminuir, a pesar de que podemos distinguir tres periodos. En la década de los años 80, la desigualdad disminuyó, un segundo periodo en que aumentó ligeramente, la década de los años 90, y una nueva disminución a partir del año 2000. La disminución en la desigualdad de rentas de la década de los años 80 es claramente deudora de la consolidación y extensión del Estado de bienestar español que eleva la renta y el salario indirecto de los sectores populares. A pesar de esta tendencia positiva de disminución de la desigualdad en España, esta continuaba superando la media europea (29 en 2007, medido con el índice de Gini, por 31 en el caso español). Por otra parte, la desigualdad en patrimonio es cinco veces superior a la desigualdad en renta. Esta tendencia al

crecimiento de las desigualdades de patrimonio se ha acentuado con el último boom económico (Colectivo Ioé, 2008). Si de la desigualdad pasamos a la pobreza, tenemos que constatar que la situación española es de estancamiento. Si a mediados de 1980 contábamos con 8 millones de pobres, sobre un 20% de la población, a principios del siglo XXI la proporción de población pobre se mantiene estable: un 12% en riesgo de pobreza y un 8% de pobreza severa. El periodo de crecimiento económico y el aumento del gasto público en protección social, en términos absolutos no en referencia al PIB, no han afectado a la bolsa estructural de pobreza española ni ha disminuido nuestra distancia con la media europea. Tanto en el caso español como en el caso europeo, ha disminuido la proporción de pobreza severa mientras aumentaba la de personas en riesgo de pobreza. En el primer caso opera el efecto paliativo de la intervención pública; en el segundo caso, el aumento del riesgo de pobreza está relacionado con el aumento de la precariedad laboral y social.

Con la crisis ha aumentado la desigualdad, elevándose el índice de Gini en dos puntos, hasta alcanzar el 33,9% en 2010 y todo indica que continuará aumentado. Igualmente, dado el incremento del paro y la reducción del gasto social (con la excepción de las prestaciones por desempleo), ha aumentado la proporción de población pobre hasta alcanzar el 21,8% en 2010.

El cambio de la sociedad industrial a la sociedad posindustrial globalizada ha implicado, también, una redefinición del papel del Estado en el plano económico, de bienestar y de soberanía. El nuevo modelo de organización socioeconómico y la hegemonía neoliberal del último tercio del siglo XX redujo el sector público y la intervención del Estado en la economía. De acuerdo con el nuevo modelo y las nuevas relaciones entre mercado, Estado y cohesión social, la consideración del déficit público, etc., se ha dado un recorte relativo del Estado de bienestar. Por otra parte, el Estado-nación pierde prerrogativas y ámbitos de competencia a favor de organizaciones regionales, como la Unión Europea, internacionales, y sobre todo, respecto a los mercados financieros globalizados. En el aspecto que ahora nos interesa, el Estado de bienestar, el centro de la Política Social se trasladó desde el sector público hacia una mayor participación del resto de sectores en la provisión de bienestar, el mercado, privatizando y/o fomentando las coberturas privadas, y el Tercer Sector y la solidaridad social. Otra tendencia común es la reducción de costes vía la reducción de la demanda (co-pago, condiciones de acceso más elevadas) o de la oferta (reducción de servicios o de la cobertura y/o de la calidad). Una tercera tendencia, derivada de la anterior, es que los sistemas de protección social han mantenido su proclamado carácter universal, allá donde ya lo tenía, pero ha disminuido su intensidad protectora. Dedo de otra forma, la reforma neoliberal del Estado de bienestar, con concreciones muy diferentes según los países y sus tradiciones, no ha contrarrestado las crecientes tendencias estructurales a la precariedad de amplios sectores y el peligro de exclusión de una parte de estos.

El régimen de bienestar español y sus especificidades, responden a lo que se ha calificado como régimen corporatista mediterráneo o latino, por referencia a los rasgos comunes de España, Portugal, Grecia y, parcialmente, Italia. Un Estado de bienestar

tardío, cuando ya estaban cuestionadas las bases del modelo; unas diferencias importantes entre la red contributiva y la cobertura que otorga y la red no contributiva, de lógica asistencial. Compartimos también una gran importancia otorgada a la familia como actor fundamental de ayuda y solidaridad y un gran peso social de la Iglesia. En España será en el periodo 1986-1993 cuando se concretó y materializó la universalización de la enseñanza y de la sanidad, así como el desarrollo de los servicios sociales y la ampliación del sistema de pensiones, con la aparición de las pensiones no contributivas. Aun así, a diferencia de otros estados europeos, en el Estado de bienestar español quedó excluida la cuestión de la vivienda y los servicios de cuidado y atención personal a niños, mayores y dependientes (el llamado “cuarto pilar” con la ley de dependencia del gobierno Zapatero, constituye la ampliación más notable del Estado de bienestar español de las dos últimas décadas). Un segundo rasgo del régimen de bienestar español es su familiarismo, con una doble vertiente contradictoria. Por una parte, se atribuye a las familias un papel central en la provisión de bienestar, particularmente en el acceso a la vivienda de los hijos, y a las mujeres el cuidado de menores y mayores y los servicios de bienestar personal. Por otra parte, las medidas de apoyo a las familias y a las mujeres, en términos de servicios, ayudas y facilidades, para criar y/o cuidar a los mayores, han sido y continúan estando muy exiguas. Un tercer rasgo del Estado de bienestar español es que se sitúa en un nivel bajo, en términos europeos, de prestaciones sociales y de gasto social público (Navarro, 2007; Colectivo Ioé, 2008; Antón, 2009). De acuerdo con Eurostat, el gasto social ha aumentado en España en términos absolutos, pero ha retrocedido en términos proporcionales. Si en 1994 dedicaremos el 27,6% del PIB a gasto social, esta proporción había menguado al 25,2% en 2005. Dicho de otra forma, con el boom económico, una proporción mayor de la riqueza generada se ha distribuido a través del mercado y de mecanismos privados y una proporción menor se ha dedicado a gastos sociales. Tampoco ha servido el boom económico para reducir nuestro diferencial negativo con la media de gasto social de la UE-15. Esta, se ha mantenido básicamente estable, sobre el 33% del PIB, en el periodo 1994 – 2005, mientras nuestro gasto social relativo ha disminuido hasta el 25,2%, en 2005.

En el caso español, la normalización democrática del régimen político y de la política institucional iniciada en 1977 es casi coetáneo con el surgimiento de nuevos actores colectivos, en la esfera de la política y la participación no institucional. El sistema de partidos español se caracteriza por un bipartidismo imperfecto PP-PSOE, dada la existencia de otras fuerzas políticas y de un mapa político específico en varias comunidades autónomas. El nuestro se ha conformado, además, como un sistema democrático corporatista, según los modelo de Estado social europeo, con un reconocimiento institucional de las organizaciones de intereses, sindicatos y patronal, y funciones de acuerdo, negociación y de influir en el gobierno y modular la agenda política. Con sus peculiaridades, el sistema español se ajusta al modelo de democracia representativa, poliarquia en términos de Dahl (1999) y corporatista (Offe, 1992), similar a la de otros Estados europeos. En el que nos apartamos de Europa es la ampliación, de facto, de este carácter de organización corporatista institucionalizada a la Conferencia Episcopal Española, más allá del mandato institucional. Por otra parte,

como en otros países europeos, combinamos desde medios de la década de los años 80, una amplísima legitimidad de la democracia como mejor régimen y una actitud crítica y distante respecto de la política institucional realmente existente (medido en términos de participación electoral, afiliación a los partidos, opiniones sobre estos). Esta actitud crítica ha aumentado desde 2008, como consecuencia de las medidas anticrisis implementadas por los gobiernos de Zapatero y Rajoy. En los últimos años, de forma sistemática, la “clase política” aparece como el tercer problema de los españoles según el barómetro del CIS, tras el paro y la situación económica.

Al mismo tiempo, junto a los partidos políticos y los grupos corporativos de intereses (sindicatos y patronal), empezaron a afirmarse nuevas formas de participación y nuevos actores colectivos que no pretenden un cambio de régimen sino de su lógica y funcionamiento. Los movimientos feminista, ecologista y pacifista y anti-OTAN, tienen un protagonismo central en algunos de los debates sociales y movilizaciones más relevantes de la década de los años 80, contribuyen a conformar la agenda política y nuevas sensibilidades y valores sociales (la igualdad de género, la sensibilidad medioambiental). Más tarde, además de la continuidad y/o transformación de estos movimientos, la década de los años 90 está protagonizada por el desarrollo y arraigo de las ONG y las organizaciones voluntarias, la conformación de un Tercer Sector tardío. Al mismo tiempo, la década de los 90 y la primera del siglo XXI son años de un aumento importante del número de asociaciones, a pesar de que los índices de afiliación y, más todavía, de participación, sean bajos. Además de estos elementos, hay que subrayar el movimiento antiglobalización y, como gran movimiento de protesta más puntual, el movimiento contra la guerra de Irak. Ya en 2010, en oposición a una política institucional muy distante y en contra de las medidas neoliberales adoptadas ante la crisis, un movimiento masivo como el 15-M se nutre de los “indignados” e “indignadas” que ya, empiezan, a ser muchos. En conjunto, un cuadro complejo y efervescente, con múltiples y diversas manifestaciones de descontento, que sin embargo no acaba de superar –al menos de momento- la dispersión y la discontinuidad.

[Bibliografía citada](#)